

EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.

Ultramar y Extranger, trimestre 42 rs.

Número suelto 1 rs.

La suscripción se hace previo pago adelantado.

Dirigirse: Escuelas de San Martín, número 8.

segundo. La sesión del congreso de 1869.

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscriptores un real línea y dos idem los no suscriptores. Comunicados. Pre-

cios convencionales, juicio de la adminis-

tración de uno a cuarenta reales linea-

Anuncios de cuarta página. Los suscriptores

medio real línea. No suscriptores un real.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insertarse o no, no se devuelven originales.

Este precio una suscripción completa. Ya es-

deben ser devueltos si se cancela.

SE PÚBLICA.

Miércoles, Viernes y

NUM. 602.

Domingos.

REDACCIÓN
AÑO V. Escuelas de S. Martín, número 8.

segundo. La sesión del congreso de 1869.

Miércoles 4 de Febrero de 1885.

ELIXIR FERRÁN

FARMACEUTICO DE LA REAL CASA

Premiado en varias exposiciones, etc.

Reconocido como el mejor anti-herpético y depurativo nacional y ex-

tranjero.—Depósito general: En San Felix de Guixols (Gerona). Farmacia

dilector y principales de España.—Marca registrada.—Véase el prospecto.

20 años de éxito.

Precio: 250 pesetas.

EMBARAZO

Sus vomitos incoercibles, mareos, náuseas, dispepsias o acedias y demás molestias inherentes al estado interesarante de las señoras, se calman instantáneamente y se corrigen con el uso del Citrato Granular efervescente al Cério de Milla farmacéutico en Denia.

Único depósito Botica del Doctor Ametller, Gerona.

MAQUINAS PARA COSER

La Comp. Fabril SINGER LEGITIMAS

Se adquieren por 10 Rs. x una manala.

Sin entrada ni adelanto ni aumento.

Abeuradoras 8, Geronauas 8, de los Ingenieros 4, Figueras.

ARTURO ROSES DENTISTA

DE LAS CASAS DE BENEFICENCIA DE GERONA

participa al público que en su Gabinete se practican toda clase de operaciones y se confeccionan y recomponen aparatos protésicos de todos los sistemas.—Recibe de 8 a 12 y de 2 a 5.—Espirters, 8, 1.

D. BACH-ESTEVE DENTISTA

Progreso, — 21 — Principal

GERONA. Que el señor

Recibe de 9 a 12 de la mañana

y de 2 a 5 de la tarde.

SE VENDE CUASI REGALADO

Por 50 Ds., un Piano Alemán de cola en buen estado, propio para bailes.—Santo Severo, 1, 1.^o

Barcelona habrá poco tiempo abierta

VENTA

Se vende toda aquella casa situada en la calle de la Corte Real de esta ciudad, señalada con los números 23 y 25, con vistas á la calle de la Platería.

Tara razón D. Rosendo Grahit, Procurador de los tribunales, vecino de esta ciudad, calle de la Forsa núm. 4, piso 2.

POR ALGO HAY QUE EMPEZAR

El animadísimo debate habido en el Congreso, con motivo de los sucesos universitarios, ha dado lugar á la siguiente proposición, que es como el epílogo de los discursos pronunciados por los oradores de las diferentes oposiciones liberales.

«Pedimos al Congreso se sirva declarar que por orden público se entiende el exacto cumplimiento de las leyes.»

Firman esta proposición los señores Sagasta, Castellar, Marlos, Lopez Dominguez, Labra y Vega Armijo.

No sabemos si el marqués de Sarria, llamado á apoyarla ayer en el Congreso, ha sido quien ha tenido la feliz idea de reunir las firmas antedichas. Si lo ha sido, le felicitamos de todo corazón, porque en esta agrupación de nombres hay un completo programa para lo porvenir y un altísimo pensamiento, el único capaz de hacer frente á la descarada reacción que á mas andar se nos viene encima.

A la gran coalición carlo-neo-conservadora los liberales solo pueden responder con otra que sea igualmente poderosa y eficaz y que comprenda desde el señor Castellar hasta el marqués de la Vega de Armijo.

Claro está que la bandera de esta

coalición no puede ser otra que la de los principios contenidos en la Constitución de 1869, y que al sentido muerto de los tiempos que quiere evocar de su sepulcro el señor Pidal, solo puede oponerse el espíritu vivo de la revolución de Setiembre.

Las situaciones políticas, si han de ser fuertes e incontrastables, no pueden cifrarse en escolásticos distingos, concediendo al adversario una parte de lo que pretende; sino que deben fundarse en claras y rotundas afirmaciones antitéticas, que sean como la completa negación de todo lo que el adversario sienta. Esta es la única manera de confundirle, hundiéndole en el polvo, y de quitarle la osadía con que pretende imponérnos.

El dia que caiga la situación conservadora, y con ella el señor Pidal, es preciso no dejar rastro de su paso por las esferas del poder, haciendo tabla rasa de todos sus conatos de reacción y de retroceso.

Y si nuestra autoridad no es bastante para legitimar la necesidad de tal política, citaremos las palabras de un distinguido orador, sá quién tuviémos ocasión de oírselas en el Congreso, palabras que los conservadores y especialmente el señor Pidal, no podrán calificar de aduladas, porque quienes las pronunció fué precisamente el padre de éste. Dólase el anciano y benemérito diputado señor Santa Cruz del que el partido moderado, apartándose de la conducta que suele seguir el parti-lory en Inglaterra, no hubiese respaldado una sola de las reformas políticas introducidas por los progresistas en el bienio de 1854 á 1856. El ministro de la Gobernación, en el ministerio presidido por el señor Duque de Valencia, ó sea el señor marqués de Pidal, tuvo el encargo de contestarle.

Todavía nos parece ver, y oír, á este fogoso orador que se levantó del banco azul, alto, encarnado, con sus anteojos montados en oreja, iracundo, soberbio, decidido á devorar á su adversario. La síntesis de su discurso puede resumirse en la siguiente frase que pronunció echando espumarajos por la boca y dando un

golpe en el pecho y diciendo: «Pero quién puede ser el agente de una obra de definitiva redención liberal, como la que venimos recomendando? Es indudable que no puede serlo por si sola ninguna de las fracciones que concurrieron á la elaboración del inmortal código de 1869, sino todas reunidas en estrecha y apretada haz llenas de aquel generoso espíritu que les llevó á plantear en España el régimen democrático; y sí por acaso fuese obstáculo á este salvador pensamiento la cuestión de jefaturas, preparémonos todos á pelear bajo el amparo de las sombras ilustres del general Prim y de D. Nicolás Rivero, ya que no solo no nos dividirán, sino que habrán de conducirnos á una victoria segura.

COMPENDIO HISTÓRICO
DE LOS SISTEMAS REFERENTES Á LA
QUESTIÓN SOCIAL

(Continuación.)

Proudhon en su primera obra pregunta: ¿qué es la propiedad? y responde: la propiedad es un robo; expresión que no puede entenderse tan literalmente como suena, sino que exige sus comentarios como los hace su autor, por más que sus adversarios se fijen en lo material de las palabras. Proudhon dice que la sociedad moderna deseansa en tres principios fundamentales: despotismo de un solo ó de todos y desigualdad de fortunas y de condiciones y propiedades.

Dos son los fundamentos que se atribuyen al derecho de propiedad: La ocupación y el trabajo, el derecho de ocupar es igual para todos y el

hombre no puede trabajar sino por medio de los instrumentos de trabajo, los cuales no pueden ser objeto de una propiedad exclusiva, porque todos tienen igual derecho á su posesión, y que la igualdad absoluta de condiciones es la ley suprema de la humanidad. Segun Kant y Hegel el espíritu humano procede formulando sucesivamente una idea positiva y después una idea negativa contraria á la primera; es la tesis y la antítesis: la verdad se encuentra en una tercera noción más elevada, que concilia ambos extremos, en la síntesis. La propiedad es la tesis, la antítesis es la negación de la propiedad, y la síntesis la libertad. El lógico escritor don Francisco Pi y Margall adopta esta progresión de la inteligencia en su obra «La Reacción y la Revolución.»

Proudhon en su obra «La Creación del orden en la humanidad» hace uso de una dialéctica terrible, contra muchos métodos y sistemas filosóficos, y pasa en revisión á la religión, á la filosofía, á la historia y á la economía política: en otra de sus obras en el sistema de las contradicciones económicas rebate los sistemas socialistas.

La sociedad, dice se encuentra desde su origen dividida en dos grandes partidos: uno tradicional y gerárquico y que unas veces se llama reino ó democracia, y otras filosofía ó religión, en una palabra, la propiedad; y otro que, resucitando en cada crisis de la civilización, se proclama ante todo anárquico y ateo, refractario de toda autoridad divina y humana, es el socialismo. Reconoce la culpabilidad nativa y la inclinación al mal de nuestra especie y a los socialistas que dicen: el mal está en la sociedad, responde, el mal está en nosotros.

Rebate las teorías de Luis Blanc, desmiente el individualismo, y sin embargo afirma que la propiedad es la religión de la fuerza y niega la legitimidad del préstamo á interés, del alquiler y del arrendamiento.

Si con tales contradicciones unas veces parece defensor de la propiedad y otras veces parece su adversario, es porque en toda cuestión encuentra dos leyes contradictorias, tesis antítesis y síntesis, equivalentes á la antinomia de Hegel.—VÍCTOR OCARIZ.
(Se continuará.)

CACHOS.

— La prensa liberal de Madrid hace grandes elogios del discurso pronunciado en el Congreso por el señor Silvela (D. Luis), al resumir el último aspecto del debate universitario con una fuerza de argumentación irrebatible.

Aquí va, para muestra, el siguiente apartado:

— Se nos ha dicho desde el principio que estuvimos tranquilos los catedráticos, que todo delito ó falta cometidos serían juzgados y castigados por los tribunales.

Ahora que un juez competente declara procesado al jefe de orden público, se trata de arrancar la causa del juzgado para siempre. ¿A qué tribunal, pues, se piensa llevar la causa que se sigue en el juzgado de la Universidad?

— A qué tribunal? A ninguno.

Bien claro lo indican al querer arrancar al coronel Oliver de la jurisdicción ordinaria.

Examina el señor Silvela el reglamento del cuerpo de orden público, y después de hacer constar que no existe de responsabilidad á los guardias por los delitos que cometen, dice:

— ¿Se busca una cuestión previa? Ya está resuelta desde el momento en que el gobierno declara que acepta la responsabilidad de todos los hechos.

— Se trata de discernir si el coronel Oliver ha obrado por obediencia debida. El esclarecimiento de este punto corresponde de derecho á los tribunales de justicia. Reto á todo el mundo á que me presente un solo caso de competencia que haya dejado por objeto discernir si la chiedencia ha sido ó no indebida.

— Si el señor Silvela ha de esperar á que los conservadores le presenten este caso, ya puede esperar sentado.

Además, ¿qué les importa á ellos que haya casos ó que no los haya, cuando lo que pretenden es simplemente salirse con la suya?

Que obtengan la competencia y verán ustedes como el famoso coronel del cuerpo de orden público sale blanco como un corderito y sin procesos.

— ¡Pues no faltaba más!

— Leemos:

— «El señor Cánovas contesta al señor Silvela en el Congreso, censurando que se traiga al debate una cuestión de competencia.»

Es claro, ¿por qué levantar la liebre y qué el país se entere de los gastos conservadores?

— Pero el señor Silvela prefiriendo hablar claro, ha recordado el decreto de abril de 1883, resolviendo una competencia análoga en favor del Tribunal de justicia.

De la cual el señor Cánovas no se acordaría probablemente en aquel momento.

— Los conservadores son tan desmemoriados... para lo que no les conviene recordar.

— Un periódico madrileño dice que el señor Cárdenas, actual gobernador del Banco de España, nombrado embajador de París, no podrá tomar posesión de dicho cargo estando abiertas las Cortes, según el artículo 22 de la Constitución, que prohíbe á los senadores aceptar títulos, gracias y empleos; suponiéndose que irá á París después de cerradas las Cortes.

— De manera que así tienen ustedes un conservador que á estas horas solamente es embajador, gobernador y senador.

— En cuanto á que el señor Cárdenas no puede tomar posesión de su nuevo cargo hasta que se cierran las

Cortes, con haber nombrado el gobierno á otro conservador que no fuera senador salia del paso.

— ¡Pero, quien se opone al rumbo conservador!

Copiamos:

— «El largo discurso del señor Moret es imposible de extraer, y tiene escasa importancia, habiéndose declarado soldado del partido liberal, dirigiéndose al señor Sagasta que se sienta á su lado.»

Al fin se cumplió la profecía.

Un resellado más.

Dice un colega que el general Reina, primer vice-presidente del Congreso, recibió una gracia del Gobierno que le sujeta á reelección y dejará vacante dicha presidencia.

Si está es incompatible con la gracia, es natural que la dimita.

Pero añade el colega, y con esto no contábamos, que hay quienes aseguran que la vice-presidencia la ocupará por iniciativa del señor Cánovas el marqués de Pidal, hermano del ministro de Fomento, siendo esto síntoma elocuente del predominio de una política hostil á los elementos liberales y al partido moderado.

De manera que el colega, no vé en esto más que un síntoma.

— ¡Eh.... usted miope?

Dicen de la coronada villa que además de la operación ultimada por el ministro de Hacienda con el Banco Hipotecario, parece concertada otra operación de 200 millones para las atenciones de Ultramar.

— Con qué, solo parece concertada?

— Como si lo viéramos!

De todos modos no se puede negar que los conservadores se paran en harras, vamos al decir, han pasado un año gobernando de la única manera que podía hacer quedar á la renta de Aduanas con un déficit de más de 100 millones, sin contar los otros y las perdidas quebrantos de infinitos industriales, comerciantes, agricultores etc. etc. que bien sumarán algunos centenares de millones más. Y cuando era de esperar que se procuraran medios para curar en parte tan triste estado, empezando por hacer grandes economías, el ministro de Hacienda sale con operaciones de cientos de millones y más millones para salvar las consecuencias de su desacertada gestión financiera, incluso el derroche del señor Romero Robledo en honor de los microbios, y el resto.

Que así manejaban la Hacienda pública los conservadores.

Pero es lo que dirán ellos, salgan nosotros del paso pidiendo millones, aunque sus intereses vayan gravando al país hasta los imposibles, que ya se arreglarán los que vengan detrás nuestro.

Bonito testamento el que están haciendo los conservadores.

El señor Leon y Castillo:

— Cualquier diría que la Galomaguia se había escrito precisamente para retratar á ese gobierno; tales son los ataques que se propinan unos ministros á otros.

— ¡De perlas!

Tomado de *El Correo*:

— «Los fondos públicos van bien. Para el que los tiene, sí.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 31 Enero de 1885.

Sr. Director de *El Constitucional*.

La sesión del Congreso ha revestido hoy la misma importancia que en los pasados días. Tras una brillante rectificación del señor Leon y Castillo, habló el señor Romero Robledo, y el señor presidente del Consejo, interviniendo en el debate dirigiéndose la principal parte de su discurso, á negar la tesis, tan bien expuesta por el señor Leon y Castillo, y que consiste en afirmar que el Gobierno es constitucionalmente responsable de lo que haga la fuerza pública, cuando obra en virtud de obediencia debida. El discurso del señor Cánovas suponemos que habrá causado en el señor Villaverde un efecto doloroso, porque, excepción hecha del aparatoso artificio de las palabras, palpita en él un sentido íntimo, sentido que demuestra á las claras que el Gobierno huye de aceptar la responsabilidad en que incurrieron los agentes de orden público, cuando, al mando del señor Villaverde, realizaron las hazañas tristemente célebres de la Universidad Central.

De otras novedades y noticias, sólo diré que á la hora en que cierra estas líneas, el Directorio de la izquierda está reunido; y que hoy se han recibido noticias de Londres anunciando que aquel Gobierno se propone, una vez aprobado por las Cámaras españolas el *Modus vivendi*, someterlo á la discusión y aprobación de los de su país, con aquellas modificaciones y alteraciones que crea oportunas por lo que afecta á la bonificación de la escala alcohólica.

Es un hecho el nombramiento del señor Albacete para el Banco de España.

En la Bolsa pocas operaciones, y el dinero, como retraído.—X.

El juez de la Universidad

Resulta de su hoja de servicios que leyó el señor Leon y Castillo en el Congreso, que cursó el derecho en Madrid, recibiéndose de abogado en el año 1854. — I — 18 — cargo

Que ejerció su profesión primariamente en la corte, y después en el juzgado de Lillo;

— Que al crearse los jueces municipales, fué nombrado para desempeñar este cargo; y que lo desempeñó, en efecto, durante cuatro ó cinco años;

— Que en 1869 obtuvo el nombramiento de promotor fiscal de Ocaña;

Que en 1871 fué nombrado juez de primera instancia de Santo Domingo de la Calzada;

Que en 1872 se le promovió al juzgado de Olot, en cuya población sufrió el sitio puesto á la misma por los carlistas que acaudillaba Savalls, quedando prisionero suyo cuando la tomaron;

Que después, por orden de la sala de gobierno de Barcelona, se constituyó en Gerona, desempeñando el juzgado de Olot, juntamente con el

Sra. Coloma de Farnés; idem a Valls.

Que en 1874 fue trasladado al juzgado de Chinchón,

Que en 1874 pasó al de Alcira;

Que en 1881 se le promovió al juzgado del distrito de la Magdalena de Sevilla;

Y que en 1882, al plantearse la actual organización de tribunales, vino á desempeñar el juzgado del distrito de la Universidad de esta corte.

Este juez, además, tiene un mérito, y es que no ha pasado por ningún tribunal de imprenta, que de pasar, ya sería ministro del Tribunal Supremo, como lo han sido, en brevísimos espacios, algunos amigos del señor Romero Robledo.

CRÓNICA GENERAL.

Como era de esperar, el baile de disfraz forzoso que dió la sociedad «Eva» en el salón platea del Teatro principal el domingo último, estuvo muy concurrido y animado, pues asistieron gran número de mascarillas y máscaras, si bien este año no se vió ningún traje que llamara la atención pública, lo que prueba que lo del disfraz forzoso, sobre todo para el sexo masculino, es una exigencia tonta y de resultado negativo.

Ha visitado nuestra redacción el número prospecto del nuevo periódico *La Correspondencia Imparcial*, diario de noticias universales que se publica en Madrid desde el primero del actual.

Agradecemos la visita y le deseamos largos años de vida.

En Danái (Francia) ha ocurrido un *quid pro quo* lugubre pero curioso:

Dos individuos del mismo apellido se hallaban enfermos en el hospital. Uno de ellos, antiguo militar murió. Acto continuo una persona puso en conocimiento de los amigos, no del difunto, sino de su homónimo la prematura muerte de este, antiguo obrero de la sucursal de los antiguos y acreditados establecimientos de Gail. Según costumbre de la corporación de obreros, se compró, por suscripción, una corona para ir en día determinado a depositarla sobre la tumba del compañero difunto. El supuesto fallecido, que estaba convaleciente y se enteró que iba á celebrarse dicho acto aunque ignoraba que fuera él el llorado por sus compañeros, quiso tomar parte en la manifestación que era numerosísima y solo después

de haber llegado al cementerio y cuando el decano de la sociedad estaba pronunciando el discurso, se advirtió la presencia del cuerpo viviente del supuesto difunto.

La corona fué devuelta al comercio de quincalla donde había sido comprada.

Por considerarlas de interés general reproducimos las siguientes líneas que publica el *Boletín Oficial*, sobre las cuales llamamos la atención á todos los alcaldes de la provincia:

REEMPLAZOS.

Teniendo en cuenta las indicaciones hechas por el señor Jefe de la Caja de Reclutas de esta provincia que para poder atender a las disposiciones de la Superioridad, son necesarias cuatro filiaciones para cada uno de los mozos que ingresaren en Caja en el próximo reemplazo del Ejército en cada una de sus distintas condiciones; toda vez que hoy los Ayuntamientos están ultimando las operaciones del llamamiento y declaración de soldados, y por lo mismo estendiendo las filiaciones personales, de los concurrentes.

La comisión provincial en sesión del dia de hoy ha acordado anunciar á los Alcaldes de los pueblos de la provincia que estiendan cuatro ejemplos de la filiación de cada uno de los mozos sorteados, pues que les serán reclamadas en el próximo ingreso de los contingentes en Caja, y evitarán así entorpecimientos en llevar á cabo un acto tan recomendado por la Ley.

Gerona 7 Enero 1885.—El Vicepresidente, Francisco Vilardell—P. A. de la C.—El Secretario, Enrique Roca.

Cada dia se vé más concurrido el baile que todas las tardes de los días festivos da la sociedad *La Figuerita* en el salón de invierno de los jardines del «Centro». Los que tuvieron lugar las tardes del domingo y lunes último estuvieron muy animados.

Hemos recibido los cuadernos 45 y 46 de la monumental obra «España» que editan los señores Cortezo y Compañía de Barcelona, la cual cada dia merece mas la aceptación del público.

Se suscribe en esta ciudad en la librería de don Paciano Torres, plaza de la Constitución.

Ayer una pobre mujer del vecindario de Campdúr, distrito municipal del pueblo de Celrá, que pasaba por el intransitable camino que va á San Daniel, tuvo la desgracia de fracturarse una pierna.

Parece mentira que sabiendo los alcaldes de aquellas poblaciones el mal estado que se encuentra dicho camino, y lo expuesto que están á una desgracia las personas que por él tienen que pasar, no procedan cuanto antes á su reparación.

La Sociedad «Flora», celebrará mañana jueves á las 8 de la noche reunión general de socios al objeto de

tratar asuntos de interés general para la misma.

—Ha fallecido en Palafrugell don Martín Saguera y Serra.

Reciba su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

—Se nos ruega la inserción de las siguientes líneas:

Pregúntanos al órgano de todas las situaciones *La Lucha*.

1.º Si sabe la agencia que ha proporcionado el nombramiento al señor Viñas.

2.º Si existe texto legal en que fundar su nombramiento.

3.º Si está consignado en presupuesto el sueldo que se dice tiene.

Prometemos si contesta aclarar muy y mucho este asunto.

—Recién llegado de París, donde ha sido segundo jefe de clínica del eminente Dr. Baron L. de Wecker, el Dr. M. Menacho, ha abierto su consulta para enfermedades de los ojos en Barcelona, Fontanella, 30, segundo.

SUBASTA

Tendrá lugar el dia cuatro de Febrero próximo de doce á una en el despacho del Notario de esta ciudad D. Gerónimo Recoder sito en la calle Zapatería vieja número siete principal en cuyo poder obran los documentos y el pliego de condiciones de las casas número 23 24 de la calle del Carmen, extramuros de esta ciudad, las que se rematarán á favor del mejor licitador, si la postura es admisible á juicio de los vendedores.

SUSCRICIÓN

de la provincia de Gerona para atender al remedio de los males causados por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

Suma anterior, pesetas 5988·60.

D. Narciso Detrell, 15. D. Américo Ros, 15. D. Octavio Culla, Te-

niente Fiscal de la Audiencia, 15. D. Ildefonso Ruiz, Abogado Fiscal sustituto, 10. D. José Ribera, Fiscal municipal de esta ciudad, 15.

D. Narciso Rigau, 25. Suscripción de los vecinos de San Pedro Pescador, 60. Id. de Lladó, 31·14. Municipio y empleados de Massanet de Cabrenys, 33·50. Suscripción de los vecinos de idem, 90. Municipio y empleados de Cistella, 20. Municipio de La Bajol, 14·50. Municipio y empleados de Crespiá, 15·25. Suscripción de los vecinos de idem, 19·75. Municipio y empleados de Madremanya, 23. Suscripción del vecindario de idem, 7·78. Municipio y empleados de San Martín de Llémanna, 17·50. Suscripción de los vecinos de idem, 12·25. Municipio y empleados de Susqueda, 39·88. Municipio y empleados de Jafre, 9·70. Suscripción de los vecinos de idem, 33. Municipio y empleados de Fortiá, 15·87. Suscripción de los vecinos de idem, 22. Municipio y empleados de Aviñonet, 16. Suscripción del vecindario de idem, 22. Municipio y empleados de Vilasacra, 20·58. Suscripción de los vecinos de idem, 26·83. Círculo Agrícola Industrial de San Pedro Las Presas, 50. Municipio de Palau Sabardera, 10. Empleados y suscripción de los vecinos del mismo, 95. Municipio y empleados de San Privat de Bas, 15. Municipio de Pont de Molins, 96. Municipio y empleados de Vilabertran, 5·95. Suscripción de los vecinos de idem, 43·85. Municipio de La Pera, 16. Idem de Bordils, 39·50. Idem de Vallfogona, 37·11. Total pesetas 7.042·54.

MERCADO DE LA CAPITAL DEL DIA 31 DE ENERO DE 1885.

	Pesetas.
Trigo.	El hectólitro 18·
Mezcladizo.	Id. 16·
Cebada.	Id. 10·25
Maíz.	Id. 15·75
Judías.	Id. 13·10
Habas.	Id. 15·50
Mijo.	Id. 16·
Avena.	Id. 9·75
Arbejas.	Id. 15·50
Garbanzos.	Id. 32·50
Patatas.	El kilogramo 0·27
Aceite.	El decalitro 10·67
Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.	

ANUNCIOS.

COMPANIA CATALANA



VAPORES trasatlánticos.

Salvando fuerza mayor, garantizan sus salidas del puerto de Barcelona los vapores

CASTILLA

Para HABANA con escalas en PUERTO RICO y CIENFUEGOS.

El dia 15 de Febrero á las 12 del dia

JOSE BARÓ

Para HABANA con escalas en PUERTO RICO y SANTIAGO DE CUBA.

El dia 1· de Marzo á las 12 del dia

Admiten carga y pasajeros.

Teniendo la mayor parte de la carga comprometida se suplica á los señores cargadores que deseen embarcar presenten sus pedidos de carga para poderles asegurar cabida. La carga se recibirá hasta dos días antes de las fechas indicadas para las salidas, por la máquina núm. 9.—Los pasajes se despacharán hasta la vigilia de las salidas.

Consignatario: Nicolau Hermanos, Plaza de Medinaceli, 5, entreuelo BARCELONA.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA DOLOR DE MUELAS.

Cáries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes móviles y demás sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etcétera, etcétera, deben usar el que y como se dice en el prospecto.

Elixir dentífrico Saint-Servant del Dr. Casasa.

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta los que más perdida la tienen.—Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA Plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASÍ RECENTES COMO CRONICAS. Su curación es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA», exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Púrgaciones, llagas, bубones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético» de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa, reconocido en todas sus partes, cumulo el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás deje señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa» en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en **BARCELONA**.

«Depositarios».—Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

MERCADO DE LA CAPITAL

PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA

Ninguna otra medicina ha tenido mejor resultado en las enfermedades de las encías, sin estas benéficas «Pildoras», cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritación. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazón, del estómago, histéricas, góta, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitución esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales Farmacéuticos de España y América.—En Gerona Farmacias de Ametller, Coll y Vives.

ROB Y ARRIBÉ CONTRA LOS HERPES

Es el único medicamento de cuantos hoy dia se conocen que sin debilitar al enfermo cura radicalmente los *herpes* por crónicos que sean. Bajo su influjo desaparecen sin necesidad de pomadas ni otra medicación alguna exterior, las costras, granos, escamas, y demás manifestaciones herpéticas de la piel, así como las llagas de las piernas. También se curan radicalmente con su uso las enfermedades de la garganta, de los pulmones, estómago, hígado, bazo, intestinos y del aparato de la orina, siempre que dependan del vicio herpético. El uso del *Rob Y Arribé* se ha hecho general en toda España y en las Américas Españolas; por las innumerables curaciones que con él se han obtenido.

Léase el prospecto que acompaña á cada frasco en el cual, á mas de encontrar detalles sobre el modo como obra este medicamento, se ve la manera de usarlo.

Depósito en Gerona, Farmacia de Ametller.—En Figueras, Farmacia de Galter.

Nota: Cualquiera duda ó dificultad respecto al uso de este medicamento puede consultarse de palabra ó por escrito con el autor en su gabinete médico especial.—Calle del Pino núm. 14 piso 3.^o BARCELONA.

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS — CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, de BERLÍN, para la completa y radical curación de todas las enfermedades de los OJOS Y PÁRPADOS, CONDENANDO Y SUPRI MIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas SINO INUTILES Y ALTA MENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritación que producen, siendo causa la mayoría de las veces duradas las dolencias graves y perdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlín, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ritsch y Bourges, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlín, han reconocido en el *Contra-Ceguera* el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.—Medicación interna.

Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE. Se expende únicamente para toda España, en la CLINICA DEL DR. JUAN MUTGE, ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LA VISTA, Calle del Carmen, núm. 41, 2^o; BARCELONA, el que contestará a las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado haciéndole envío de valor en giro ó sellos de franqueo.

PRODIGIOSA POMADA CURATIVA DE MARTIN

OJO QUE HAY FAALSIRICADORES! No padecer más de Sabandínes. Basta el un solo bote bien con esta pomada tres noches seguidas cuando se está dormido.

No mas tumores ni grietas en los pechos de las mujeres; id; id.

No mas reumatismo ni ataques de nervios: Basta una, dos ó tres friegas y emplastos de esta misma pomada para quitarlos; si prosiguiesen los tormentos, se aplican laudanos bien calientes sobre dicho aposito y cesarán, evitando las rastreñas consecuencias.

Eficacísima para toda hinchazón, tumores, granos, golondrinos, padecimientos, uñeros, callos y duricias de los pies, enfermedades de la piel y úlceras de toda clase, quemaduras, heridas y contusiones y demás efectos quirúrgicos.

A su real establecimiento de Dr. E. Martínez, Gerona, y en correspondencia de Martín en toda España.

Para explicaciones y consultas gratis de palabra y por escrito, y pedidos al por mayor y menor (importe anticipado) dirigirse á MARTIN, Rambla de Cataluña 104 entreuelo 2, Barcelona.

SE ENVIA FRANCO DE PORTALÁ CORREO SEGUIDO

PARA LA BOCA

El Elixir del célebre médico alemán Dr. Gutier, es el mejor dentífrico que se conoce en el mundo.—Con este Elixir se consigue:

1.º Calmar el dolor de muelas.
2.º Detener y curar las caries.
3.º Emblanquecer la dentadura.

4.º Curar el escorbuto.
5.º Fortalecer los dientes y muelas.

Estas son las virtudes positivas del Elixir Gutier, el cual deberá tener toda persona que esté en peligro su belleza y la salud de la boca. Es también el más económico y bien presentado y el más confortable que se conoce.

Cada frasco de 150 gramos contiene por esmerilado, acompaña su cerro y contiene cepillo para la dentadura.

GERONA. Botica del Dr. Ametller.

ATOS por crónicas y rebeldes.

IMPRESOS MUNICIPALES de los señores Colom y Gómez.

Se hallan en la imprenta de este periódico á precios rómodos.

CONFABILIDAD de Nuevas pastillas pectorales del Dr. MATQUIS.

Albarca y Zarzuela, 7 reales.

Dormenta en su farmacia y laboratorio.

Cajas de infarto de 10 2, Gérona, ofrece á los que gusten honorarle con su confianza.

TRANSCO J. PLUG pectoral agriñón.

En la imprenta de este periódico darán razón.

JAI ME PADROSA Afador Ballesteras 45.

Recomposición de Cáñadas de hierro, Bascuas, Romanas, balanzas, pesos y medidores para guarduanciales.